



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**

Popayán Cauca, 28 de julio de 2025

**ADENDA No. 01**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2025”.**

El suscrito **TC. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.382.048 de Duitama - Boyacá, designado por el Comando de Personal del Ejército Nacional para ejercer el cargo de Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**, mediante circular No. 2024315031569723 de fecha 20 de noviembre del año 2024, posesionado en el mismo conforme al acta No. 061 del 20 de diciembre de 2024, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la Resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio del 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** con NIT. No. 900.156.335-7, y

**CONSIDERANDO**

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN, está interesado en contratar el “**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2025**”.

Que el día 23 de julio de 2025, la Entidad publicó el estudio previo e invitación para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán. - Cauca.  
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - [cenacpop@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacpop@buzonejercito.mil.co)



**VIGENCIA 2025**”, estableciendo el cierre del proceso para el 29 de julio del 2025 a las 06:00 PM.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL POPAYÁN para el “**SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2025**”, es por la suma de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$63.092.448,00), IVA INCLUIDO** (si aplica), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL por valor \$ 45.843.048,00 y el rubro presupuestal A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN por valor \$ 17.249.400,00 - RECURSO 10 CSF CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4325 del 26 de enero de 2025, suscrito por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

Que teniendo en cuenta la observación presentada por el posible oferente **SILICOM S.A.S** al presente proceso el comité técnico estructurador modifica el numeral 2.4.3 de la invitación publica, con relación a los requisitos adicionales de obligatorio cumplimiento.

Por lo anterior el **DIRECTOR Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENAC REGIONAL POPAYÁN**.

## RESUELVE

**PRIMERO:** Realizar la modificación del numeral 2.4.3 de la invitación publica, por lo cual los requisitos adicionales de obligatorio cumplimiento quedaran de la siguiente manera:

### 2.4.3 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>  Las hojas de vida del personal mínimo deberán cumplir con los siguientes requisitos:  Presentar las hojas de vida con los soportes. (Diplomas, fotocopia de cédula, Las certificaciones laborales,		

## PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación (DÍA, MES Y AÑO), y/o copia del contrato con su respectiva acta de liquidación, adicionalmente deberá aportar la tarjeta profesional de los perfiles en los cuales aplique.</p>			
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>				
<b>CARGO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p><b>UN (01) TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y/O TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL</b></p>	<p>PERFIL ACADÉMICO</p>	<p>Un (01) técnico o tecnólogo en mantenimiento mecánico industrial y/o técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial.</p>		
	<p>EXPERIENCIA</p>	<p>Deberá acreditar mínimo un (1) AÑO de experiencia contado desde la expedición de la tarjeta profesional.</p>		
<p><b>UN (01) TÉCNICO O TECNÓLOGO EN REFRIGERACIÓN Y/O AIRES ACONDICIONADOS</b></p>	<p>PERFIL ACADÉMICO</p>	<p>Un (01) técnico o tecnólogo refrigeración y/o aires acondicionados</p>		
	<p>EXPERIENCIA</p>	<p>Deberá acreditar mínimo un (01) AÑO de experiencia contado desde la obtención del título.</p>		
<p><b>UN (01) TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA</b></p>	<p>PERFIL ACADÉMICO</p>	<p>Un (01) técnico o tecnólogo electricista</p>		
	<p>EXPERIENCIA GENERAL</p>	<p>Deberá acreditar mínimo un (01) AÑO de experiencia contado desde la expedición de la tarjeta profesional.</p>		
<b>2</b>	<p>El oferente debe manifestar por escrito que el personal que efectuará el mantenimiento deberá estar debidamente identificado con los logos de la empresa con dotación de trabajo, con elementos de protección personal (casco, guantes, gafas) y certificados en trabajo de alturas vigente.</p>			
<b>3</b>	<p>El oferente debe manifestar por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los repuestos y el mantenimiento a efectuar a los equipos fijos de ingenieros de acuerdo a la necesidad solicitada por la entidad y en el lugar designado de acuerdo a la</p>			

	ubicación de la unidad.		
4	El oferente debe manifestar por escrito que se compromete a efectuar los mantenimientos de los equipos dentro de las instalaciones de la Unidad Militar donde se encuentran ubicados los activos.		
5	El oferente debe manifestar por escrito el compromiso de entregar los repuestos en perfectas condiciones totalmente nuevos, no remanufacturados, debidamente empacados, en las cantidades y características técnicas establecidas por la entidad, <b>única y exclusivamente en el Almacén de ingenieros del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida los cuarteles No. 80-00 en Popayán Cauca</b> , cuando la unidad centralizada lo requiera en coordinación con el supervisor del contrato. <b>(La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas)</b> . Una vez ingresados a almacén se puede disponer de ellos para el posterior mantenimiento.		
6	El oferente debe certificar por escrito que el mismo día que entrega los repuestos y los mantenimientos aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada elemento a entregar, conforme a los precios y cantidades establecidas en la aceptación de oferta.		
7	El oferente debe manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario deberá contar con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los repuestos y el mantenimiento de los equipos en la ciudad de Popayán Cauca o donde esté ubicado el equipo, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén.		
8	El oferente debe certificar por escrito que el personal que se emplee para realizar los mantenimientos se encuentra debidamente afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales serán objeto de verificación por parte del supervisor del contrato.		
9	El oferente debe certificar que cuenta con el personal solicitado en el presente proceso el cual se deberá desplazar de acuerdo a la necesidad y a los lugares donde se encuentren los equipos y que se relacionan en el lugar de ejecución del presente proceso.		
10	El oferente debe certificar por escrito que los repuestos son de marcas reconocidas por su buena calidad en el mercado.		
11	El oferente debe manifestar por escrito que los repuestos entregados deben ser compatibles con los equipos con los que cuenta cada unidad operativa.		
12	El oferente junto con su oferta debe anexar en documento independiente el compromiso de que cuenta con la herramienta		

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar “Gral. José Hilario López” Popayán. - Cauca.  
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - [cenacpop@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacpop@buzonejercito.mil.co)



	<p>adecuada para realizar los respectivos mantenimientos; tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instrumentos de medida como: Tester, juego de manómetros.</li> <li>2. Juegos de llaves mixtas o pulgaicás.</li> <li>3. Alicates-destornillador- pelacables.</li> <li>4. Escalera.</li> </ol> <p>Demás herramientas necesarias para su buen desarrollo.</p>						
13	<p>El oferente debe manifestar por escrito que en caso de resultar adjudicatario dispondrá de un stock de repuestos equivalente al 60% de lo requerido en el presente proceso.</p>						
14	<p><b>CATALOGACIÓN</b></p> <p>El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción de este, en medio magnético y físico a la <b>CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN</b> y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los elementos objeto del proceso. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el siguiente anexo:</p> <div data-bbox="324 987 1036 1396" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;"><b>CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN</b> Anexo a los procesos de contratación de bienes</p> <p>El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>Información del contratista</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la representación: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p> </td> <td style="width: 50%;"> <p>Información del fabricante del artículo de abastecimiento</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la empresa/fabricante: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Código de identificación: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p> </td> </tr> </table> <p>Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante.</li> <li>2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.</li> <li>3. Ficha técnica del bien.</li> <li>4. Catálogo de partes.</li> <li>5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.</li> <li>6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.</li> <li>7. Caducidad del bien a suministrar.</li> <li>8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.</li> <li>9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.</li> <li>10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.</li> </ol> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;"><b>GUÍA DEL CONTENIDO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del(los)artículos a suministrar.</li> <li>2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.</li> <li>3. Ficha técnica del bien.// Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.</li> <li>4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, los cuales se deben relacionar para facilitar su localización.</li> <li>5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.</li> <li>6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.</li> <li>7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplica.</li> <li>8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.</li> <li>9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.</li> <li>10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.</li> </ol> </td> </tr> </table> </div> <p>Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 por medio de la cual se fijan lineamientos y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades Ejecutoras del Ministerio de defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese al almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón uno del Ejército mediante oficio solicitando la catalogación de cada elemento.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN</b> Anexo a los procesos de contratación de bienes</p> <p>El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>Información del contratista</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la representación: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p> </td> <td style="width: 50%;"> <p>Información del fabricante del artículo de abastecimiento</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la empresa/fabricante: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Código de identificación: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p> </td> </tr> </table> <p>Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante.</li> <li>2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.</li> <li>3. Ficha técnica del bien.</li> <li>4. Catálogo de partes.</li> <li>5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.</li> <li>6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.</li> <li>7. Caducidad del bien a suministrar.</li> <li>8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.</li> <li>9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.</li> <li>10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.</li> </ol>	<p>Información del contratista</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la representación: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p>	<p>Información del fabricante del artículo de abastecimiento</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la empresa/fabricante: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Código de identificación: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p>	<p style="text-align: center;"><b>GUÍA DEL CONTENIDO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del(los)artículos a suministrar.</li> <li>2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.</li> <li>3. Ficha técnica del bien.// Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.</li> <li>4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, los cuales se deben relacionar para facilitar su localización.</li> <li>5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.</li> <li>6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.</li> <li>7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplica.</li> <li>8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.</li> <li>9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.</li> <li>10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.</li> </ol>		
<p style="text-align: center;"><b>CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN</b> Anexo a los procesos de contratación de bienes</p> <p>El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"> <p>Información del contratista</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la representación: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p> </td> <td style="width: 50%;"> <p>Información del fabricante del artículo de abastecimiento</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la empresa/fabricante: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Código de identificación: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p> </td> </tr> </table> <p>Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante.</li> <li>2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante.</li> <li>3. Ficha técnica del bien.</li> <li>4. Catálogo de partes.</li> <li>5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.</li> <li>6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.</li> <li>7. Caducidad del bien a suministrar.</li> <li>8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar.</li> <li>9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.</li> <li>10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.</li> </ol>	<p>Información del contratista</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la representación: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p>	<p>Información del fabricante del artículo de abastecimiento</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la empresa/fabricante: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Código de identificación: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p>	<p style="text-align: center;"><b>GUÍA DEL CONTENIDO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del(los)artículos a suministrar.</li> <li>2. Número de parte, referencia,modelo asignado por el fabricante.// Número de identificación asignado por el fabricante.</li> <li>3. Ficha técnica del bien.// Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.</li> <li>4. Catálogo de partes.// Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, los cuales se deben relacionar para facilitar su localización.</li> <li>5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.</li> <li>6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.</li> <li>7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplica.</li> <li>8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.</li> <li>9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar.// relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.</li> <li>10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar.// la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.</li> </ol>				
<p>Información del contratista</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la representación: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p>	<p>Información del fabricante del artículo de abastecimiento</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Nombre de la empresa/fabricante: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Córeo electrónico: _____</p> <p>Código de identificación: _____</p> <p>Firma de representante: _____</p>						

**NOTA 1:** Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar en el portal de contratación SECOP II, junto con su oferta en documento independiente debidamente firmados.

**NOTA 2:** Las especificaciones técnicas adicionales son de obligatorio cumplimiento y harán parte de la minuta objeto del proceso.

**NOTA 3: La lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los elementos objeto del proceso deberá ser proporcionada por el contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, sin embargo, en caso de no ser presentada en este lapso de tiempo, será requisito indispensable para dar trámite al primer pago por parte de la Entidad.**

**SEGUNDO:** Que los demás aspectos y condiciones del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 057-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC POPAYÁN PARA LA VIGENCIA 2025”**, no serán modificados o suprimidos mediante la presente adenda, por lo cual continúan vigentes y su exigibilidad permanece para los oferentes interesados en participar en el mismo.

Dado en Popayán Cauca, el veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025).

**ORIGINAL FIRMADO**

**TC. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS**  
COMPETENTE CONTRACTUAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y  
CONTABLE REGIONAL POPAYÁN.

**ORIGINAL FIRMADO**

**SS. ANDRÉS FELIPE ROJAS PORTILLA**  
Comité Técnico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**

**ASE. DIANA MARCELA ARCOS BOTINA**  
Comité Económico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**

**ASJ. CARLOS ANDRÉS BASTIDAS CARRASCAL**  
Comité Jurídico Estructurador

**PATRIA HONOR LEALTAD**